



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30820

21/12/2020

78647

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

Los proyectos tecnológicos, actuales y futuros en el medio y largo plazo, vinculados al control y regulación del tráfico ferroviario, suponen un alto grado de automatización que redundan en una mayor fiabilidad y seguridad del concierto de las circulaciones. Estas nuevas circunstancias requieren de un enfoque organizativo de los recursos humanos que dé soporte eficaz a la estructura tecnológica en que se fundamenta, en el medio y largo plazo, añadiéndose a estas nuevas circunstancias el reto que supone la liberalización del transporte de personas y el continuo crecimiento de los estándares de calidad, fiabilidad y seguridad que la actual sociedad exige a la operación ferroviaria en todas sus dimensiones.

Con la finalidad de acompasar, modelizar y ejecutar, de la manera más eficiente posible, el plan de adaptación al nuevo escenario de explotación de la Dirección General de Circulación y Gestión de Capacidad del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana se ha elaborado un Nuevo Modelo Productivo de Circulación (NMPC). En este Nuevo Modelo de Circulación es imprescindible disponer de efectivos a lo largo del territorio para dar respuesta a una diversidad de circunstancias que no se pueden atender desde los Centros de Regulación de Circulación (CRC).

Todo ello redundaría en una mayor fiabilidad de las operaciones al mantener el personal un contacto más prolongado con las instalaciones, favoreciendo, a su vez, consolidar una red de Servicio Integral de Circulación (SIC) en el futuro más potente, con más posibilidades operativas y con más opciones de desarrollo personal y profesional para los trabajadores y trabajadoras, así como facilitar un asentamiento más



prolongado en las poblaciones señaladas para la concentración de recursos, en lo que se denominarán CENTROS SIC (Centros de Servicio Integral de Circulación). Cada CENTRO SIC se dotará de los medios e instalaciones necesarias para la gestión de tráfico ferroviario en los tramos que se señalen, así como aula de formación, simulador de la actividad y demás servicios requeridos para un centro de trabajo.

Madrid, 16 de febrero de 2021